RESOLUCION N°6093 /10

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL DIANA; PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA POR VÍA DE CONTRATACION DIRECTA"

Asunción, 19 de agosto de 2010.

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la adquisición de utensilios de cocina para el Instituto Nacional de Cooperativismo correspondiente al ejercicio fiscal 2010 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a favor de la Firma COMERCIAL DIANA habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y ----------

Que en Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2010, consta en Acta Nº 342/10 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado por **Contratación Directa para la adquisición de utensilios de cocina** para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** a la firma **COMERCIAL DIANA**, el llamado por Contratación Directa para la adquisición de utensilios de cocina; por un monto mínimo de Gs. 2.473.500 (Guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos), y por un monto máximo de Gs. 4.947.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil) Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 ----------

ART. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 340 ----------

ART. 3° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · CONSEJO DIRECTIVO

Antonio B. Ortiz Gaones
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo